



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



---

## Los ocho grandes retos para la infancia en España

Asegurar la **protección de la infancia es una inquietud relativamente reciente**. Hoy en día la preservación sus derechos resuena como uno de los objetivos en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, pero no siempre ha sido así. No podemos olvidar que no fue hasta mediados del siglo XIX cuando comenzaron a promulgarse las primeras leyes encaminada a proteger a los menores en sus puestos de trabajo en las fábricas.

En España, a principios del s. XX asistimos al desarrollo de un movimiento intelectual y político que daría lugar en 1904 a la **primera ley de protección a la infancia, conocida como la “Ley Tolosa”**. Esta ley supuso el reconocimiento de la responsabilidad de la Administración Pública en el aseguramiento de la estabilidad y el bienestar físico y psicológico de los menores, especialmente de aquellos que se encontraba en una situación de desamparo. Un nuevo enfoque que también tuvo su impacto en la normativa laboral, con la fijación de la edad mínima para trabajar en 14 años, o en la creación de los tribunales tutelares de Menores.

**En 1978, la llegada de la democracia y la aprobación de la Constitución supuso un nuevo cambio de rumbo**. Concretamente, en su artículo 39 nuestra Carta Magna reconocía expresamente la protección social, económica y jurídica de los menores y sus familias como una obligación del Estado. A partir de este momento se sucederán dist ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |